

INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENATLAS QUITO C. A.

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el Informe de Actividades cumplidas durante el año 2.018

CONTRATOS VIGENTES

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS.

Con fecha 27 de junio del 2.011, se suscribió el contrato para realizar los trabajos de Mejoramiento Vial de la Calle Machala, Intersección Av. Mariscal Sucre y Calle Rio Aliso y vía nueva desde esta Calle hasta Empalme calle de Pisuli, por el valor de \$ 2.742.093,90 y por un plazo de 270 días.

Con fecha 28 de octubre del 2.013, se firma el Contrato Complementario para incrementar las cantidades de obras y crear rubros nuevos para el Mejoramiento de la Calle Machala por el valor de \$ 959.732,10

Los trabajos del Contrato Complementario principalmente eran la ejecución de los túneles y revestimiento de taludes, pero las cantidades de obra eran inferiores a las que se tenían que realizar y se ha sobrepasado el valor del Contrato Complementario, impidiendo que se continúe con los trabajos del Contrato Principal por lo que se ha solicitado la suspensión de las obras hasta que se solucione los problemas de diseño de las obras de drenaje y se realicen las expropiaciones necesarias.

Las obras en el Contrato de Mejoramiento Vial de la Calle Machala continúan suspendidas hasta la presente fecha. Se ha procedido a demandar judicialmente la terminación del Contrato, pero el trámite es muy lento y no ha concluido.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Con fecha 7 de Agosto del 2.015, se firma el Acta de Recepción Definitiva del Contrato Mejoramiento y Mantenimiento Vía Puerto Quito La Sexta, considerando que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad las especificaciones técnicas establecidas para caminos y puentes.

Al momento se encuentra todavía pendiente de devolver un saldo del Anticipo de la Obra por el valor de \$ 144.508,60. Con fecha 28 de Agosto del 2017, se celebró el Convenio de

Pago con la Dirección Distrital de Pichincha, mediante el cual se cruza la Reliquidación de Reajustes por el valor de \$ 28.695,33 y la diferencia a pagar en 36 cuotas de \$ 5.790,62. Hasta tanto se cancelen las cuotas establecidas se mantienen vigentes las Garantías de Cumplimiento y Buen Uso de Anticipo.

Mientras se define una solución definitiva para el Contrato de la Calle Machala la Compañía continúa suspendida en sus actividades desde el 30 de Junio del 2.015, en que de liquidó al Personal administrativo, técnico y operativo sin que se tenga ningún reclamo laboral ni de otra índole

ACTIVOS FIJOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

A partir del 31 de Diciembre del 2015 y ante la suspensión de las actividades de la compañía, se procedió a transferir los saldos de Maquinaria y Equipo, y Vehículos a la cuenta de Activos Fijos Disponibles para la Venta y obtener recursos para mantener la compañía mientras se resuelve principalmente el Contrato de la Calle Machala, y de paga el saldo del anticipo de la obra Puerto Quito-La Sexta, lo que demanda mantener vigentes todas las garantías, personal administrativo (2), de bodega (1) y guardias (2) para cuidar los bienes, determinando cada año una Pérdida que para el año 2018 fue de \$ 200.771,34 y que se refleja en los Estados Financieros y Declaración del Impuesto a la Renta.

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,
MENATLAS QUITO C.A.


Pedro José Arteta C.
GERENTE GENERAL

Quito, 11 de Marzo del 2.019